

## REGLAMENTO DE ELECCIONES

|  |    |
|--|----|
| Artículo 1 - Disposición general.....  | 2  |
| Artículo 2 - Renovación.....   | 2  |
| Artículo 3 - Condición de elector.....                                       | 2  |
| Artículo 4 - Condición de candidato.....                                     | 2  |
| Artículo 5 - Presentación de solicitud de candidatura.....                   | 2  |
| Artículo 6 - Proclamación de candidatos.....                                 | 2  |
| Artículo 7 - Condición de elegible.....                                      | 2  |
| Artículo 8 - Proclamación inmediata de elector.....                          | 2  |
| Artículo 9 - Inicio y finalización de la campaña electoral.....              | 2  |
| Artículo 10 - Información a los candidatos.....                              | 2  |
| Artículo 11 - Posibilidad de voto por correo.....                            | 2  |
| Artículo 12 - Constitución de la Mesa Electoral.....                         | 3  |
| Artículo 13 - Nombramiento de Presidente.....                                | 3  |
| Artículo 14 - Acta de Constitución.....                                      | 3  |
| Artículo 15 - Inicio de la votación.....                                     | 3  |
| Artículo 16 - Acreditación del derecho a voto.....                           | 3  |
| Artículo 17 - Voto por correo.....   | 3  |
| Artículo 18 - Finalización de la votación.....                               | 3  |
| Artículo 19 - Inicio del escrutinio.....                                     | 3  |
| Artículo 20 - Papeletas nulas.....   | 3  |
| Artículo 21 - Votos en blanco.....   | 3  |
| Artículo 22 - Reclamaciones.....   | 3  |
| Artículo 23 - Finalización del Escrutinio e invalidación de la Elección..... | 3  |
| Artículo 24 - Aceptación del escrutinio.....                                 | 4  |
| Artículo 25 - Acta del resultado del escrutinio e incidentes.....            | 4  |
| Artículo 26 - Documentación de la Mesa Electoral.....                        | 4  |
| Artículo 27 - Notificación al Consejo y Certificación a interventores.....   | 4  |
| Artículo 28 - Proclamación de candidatos electos.....                        | 4  |
| Artículo 29 - Notificación del resultado a los colegiados.....               | 4  |
| Artículo 30 - Recurso contra la proclamación de electos.....                 | 4  |
| Artículo 31 - Notificación en caso de proclamación inmediata de electos..... | 4  |
| Anexo 1. Modelo de solicitud de candidatura.....                             | 5  |
| Anexo 2. Modelos de sobres de elecciones.....                                | 7  |
| Anexo 3. Modelo de papeleta de elecciones.....                               | 8  |
| Anexo 4. Modelo de acta de constitución de la mesa electoral.....            | 9  |
| Anexo 5. Modelo de acta de escrutinio e incidencias.....                     | 11 |

## CAPITULO I. DISPOSICIÓN GENERAL

### Artículo 1 - Disposición general.

Este Reglamento regirá para todo lo relativo a la elección y sustitución de la Junta de Gobierno y demás cargos representativos en el ámbito territorial del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial, Ingenieros técnicos Industriales y Peritos Industriales de Gipuzkoa, en adelante COGITIG.

## CAPITULO II. ELECCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

### Artículo 2 - Renovación.

La Junta de Gobierno se renovará de acuerdo con lo previsto en los artículos 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos del COGITIG.

La elección tendrá lugar, tal como queda recogido en el Artículo 58 de los Estatutos del COGITIG y su arranque, estará sujeta a las posibles incidencias que vengan derivadas de lo recogido en el Artículo 62 de los Estatutos del COGITIG

### Artículo 3 - Condición de elector.

Serán electores quienes en la fecha de la convocatoria se encuentren en posesión de sus derechos como miembros de este Colegio.

### Artículo 4 - Condición de candidato.

Podrán ser candidatos los colegiados que reúnan las condiciones que recoge el Artículo 60 de los Estatutos del COGITIG y que, en la fecha de la convocatoria, se encuentren en posesión de todos sus derechos como miembros de este Colegio y no estén sancionados de acuerdo con las infracciones recogidas en el Régimen Disciplinario del Colegio tipificado en el Artículo 51 de los Estatutos del COGITIG.

### Artículo 5 - Presentación de solicitud de candidatura.

La presentación de candidatura se realizará a la Junta de Gobierno, con el documento denominado Solicitud de Candidatura, mostrado en el Anexo 1.

### Artículo 6 - Proclamación de candidatos.

La proclamación de candidatos se regirá por lo recogido en el Artículo 62 de los Estatutos del COGITIG.

En el caso de un posible recurso ante el Consejo en Ingeniería de la rama industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales del País Vasco, la campaña electoral quedará suspendida hasta que el mismo sea resuelto.

### Artículo 7 - Condición de elegible.

La condición de elegible se regirá por lo recogido en el Artículo 63 de los Estatutos del COGITIG.

Entre las normas básicas que se envían a los colegiados, se encontrará el presente reglamento.

### Artículo 8 - Proclamación inmediata de elector.

La proclamación inmediata de elector se regirá por lo recogido en el Artículo 64 de los Estatutos del COGITIG.

## CAPITULO III. PERIODO ELECTORAL

### Artículo 9 - Inicio y finalización de la campaña electoral

Una vez proclamados los candidatos, quedará abierta la campaña electoral, que se regulará de acuerdo al Artículo 65 de los Estatutos del COGITIG.

### Artículo 10 - Información a los candidatos.

La información a los candidatos se regirá por el Artículo 66 de los Estatutos del COGITIG.

### Artículo 11 - Posibilidad de voto por correo.

La posibilidad de voto por correo se regirá por el Artículo 67 de los Estatutos del COGITIG.

El COGITIG remitirá, a los colegiados que lo soliciten, la lista de candidatos y los modelos de solicitud de voto por correo, que se muestran en los Anexos 2 y 3. El sobre de elecciones cumplimentado será enviado por **correo certificado** o será entregado **personalmente** en el Colegio.

## CAPITULO IV. MESA ELECTORAL

### **Artículo 12 - Constitución de la Mesa Electoral.**

La constitución de la mesa electoral se regirá por lo recogido en el Artículo 71 de los Estatutos del COGITIG.

### **Artículo 13 - Nombramiento de Presidente.**

El nombramiento del presidente de la mesa electoral se regirá por lo recogido en el Artículo 72 de los Estatutos del COGITIG.

### **Artículo 14 - Acta de Constitución.**

El acta de constitución de la mesa se regirá por lo recogido en el Artículo 73 de los Estatutos del COGITIG. Para confeccionar el acta utilizará el modelo mostrado en el Anexo 4.

### **Artículo 15 - Inicio de la votación.**

El inicio de la votación se regirá por lo recogido en el Artículo 74 de los Estatutos del COGITIG.

## CAPITULO V. VOTACIÓN

### **Artículo 16 - Acreditación del derecho a voto.**

La acreditación del derecho a voto se regirá por lo recogido en el Artículo 75 de los Estatutos del COGITIG.

### **Artículo 17 - Voto por correo.**

El voto por correo, en el momento de la votación, estará sujeto a las indicaciones recogidas en el Artículo 78 de los Estatutos del COGITIG.

Una vez comprobado listado de electores y el hecho de no haber votado personalmente, el Presidente de la Mesa procederá a introducir en la urna el sobre que contiene la papeleta.

### **Artículo 18 - Finalización de la votación.**

La finalización de la votación se regirá por lo recogido en el Artículo 79 de los Estatutos del COGITIG.

## CAPITULO VI. ESCRUTINIO

### **Artículo 19 - Inicio del escrutinio.**

El inicio del escrutinio se regirá por lo recogido en el Artículo 81 de los Estatutos del COGITIG.

### **Artículo 20 - Papeletas nulas.**

El escrutinio de las papeletas nulas se regirá por lo recogido en los Artículos 77 y 82 de los Estatutos del COGITIG.

### **Artículo 21 - Votos en blanco.**

Serán considerados como votos en blanco y contabilizados como tal, aquellos puestos en los que no hubiera ningún candidato marcado.

### **Artículo 22 - Reclamaciones.**

Se regirá por lo recogido en el Artículo 83 de los Estatutos del COGITIG.

### **Artículo 23 - Finalización del Escrutinio e invalidación de la Elección.**

Se regirá por lo recogido en el Artículo 84 de los Estatutos del COGITIG. Teniendo muy en cuenta que el total de los votos por cada uno del puesto, es decir la suma de los votos a los candidatos y de los votos en blanco de cada puesto, coincida con el de votantes anotados.

**Artículo 24 - Aceptación del escrutinio.**

La aceptación del escrutinio se regirá por lo recogido en el Artículo 85 de los Estatutos del COGITIG.

**Artículo 25 - Acta del resultado del escrutinio e incidentes.**

El acta del resultado del escrutinio e incidentes se regirá por lo recogido en el Artículo 86 de los Estatutos del COGITIG. El acta se confeccionará usando como modelo el mostrado en el Anexo 5.

**Artículo 26 - Documentación de la Mesa Electoral.**

La documentación que la Mesa Electoral entregará a la Junta de Gobierno se regirá por lo recogido en el Artículo 87 de los Estatutos del COGITIG.

**Artículo 27 - Notificación al Consejo y Certificación a interventores.**

La notificación al Consejo y Certificación a interventores se regirán por lo recogido en el Artículo 88 de los Estatutos del COGITIG.

**Artículo 28 - Proclamación de candidatos electos.**

La proclamación de candidatos electos se regirá por lo recogido en el Artículo 89 de los Estatutos del COGITIG.

**Artículo 29 - Notificación del resultado a los colegiados.**

La notificación del resultado a los colegiados se regirá por lo recogido en el Artículo 90 de los Estatutos del COGITIG.

**Artículo 30 - Recurso contra la proclamación de electos.**

Los recursos contra la proclamación de electos se regirán por lo recogido en el Artículo 91 de los Estatutos del COGITIG.

En caso de ser recurrida la proclamación de electos, se aplazará la toma de posesión, hasta que Consejo de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales del País Vasco resuelva el recurso.

**Artículo 31 - Notificación en caso de proclamación inmediata de electos.**

La notificación en caso de proclamación inmediata de electos se regirá por lo recogido en el Artículo 63 de los Estatutos del COGITIG.

## Anexo 1. Modelo de solicitud de candidatura

Asunto: SOLICITUD DE CANDIDATURA - ELECCIONES 20....  
Gaia: HAUTAGAI ESKAERA – 20..... URTEKO HAUTESKUNDEAK

Muy Sr. mío:

Cúmpleme manifestarle para su conocimiento y efectos oportunos que estando de acuerdo con las normas electorales de la anunciada convocatoria relativa a la CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES DE 2024 para la renovación reglamentaria de cargos de la **Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Gipuzkoa** y ostentando la condición de elector, estimo asimismo reunir las condiciones exigidas por las normas electorales para ser candidato por cuya razón ruego a Vd. se sirva admitir la presente solicitud y proclamar me candidato al cargo de:

.....  
A tal fin, y en cumplimiento de lo estipulado en la legislación vigente, prometo, en caso de ser elegido para desempeñar el cargo, cumplir fielmente las obligaciones del mismo con respeto a los derechos de las personas y estricta observancia de la Ley.

En San Sebastián, a            de            de 20  
Donostian, 20    ko

Firmado: D./D<sup>a</sup>.  
Sinatuta:

Colegiado/a nº:  
Elkargokide zbkia.

Jaun hori:

Zure ezaguerarako eta hauteskunde arauekin ados nagoelarik, **Gipuzkoako Industria Ingeniaritzako Gradudunen eta Ingeniari Tekniko Industrialen eta Peritu Industrialen Elkargo Ofizialaren Gobernu Batzorde izendapena** karguen karguen arauzko berrikuntzan 2024ko HAUTESKUNDEEN OSPAKIZUNean hautesle naizelarik, hauteskondeen arauak betetzen ditudalarik eta beraz nire burua hautagai aurkeztu nahi dut. Horrela idazki honen bitartez nire burua hautagai izendatu nahi dut,

.....kargura.

Beraz, eta indarrean dagoen legediaren arabera, hitzematen dut, aukeratuta ateratzekotan, nire betebeharrak leialtasunez eta pertsonen eskubide eta legearen gordetzez hertsiarekin beteko ditudala.

Jauna/Andere

**PROCLAMADO CANDIDATO OFICIAL POR LA JUNTA DE GOBIERNO,  
EN SESIÓN DEL. ... DE MAYO DE 2024,  
GOBERNU-BATZORDE HAUTAGAI OFIZIALA IZENDATUTA,  
2024ko MAIATZ.eko SAIOAN**

**PARA EL CARGO DE:**

**ONDORENGO KARGUAN:**

Donostia-San Sebastián, .. de mayo 20  
Donostian, 20    ko maiatzar.ean

Vº Bº: - O.E.  
El Decano  
Dekanoa

Fdo. El Secretario  
Stua: Idazkaria

Doy mi aval al candidato \_\_\_\_\_

|  |  |
|--|--|
| Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura | Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura |
| Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura | Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura |
| Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura | Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura |
| Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura | Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura |
| Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura | Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura |
| Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura | Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura |
| Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura | Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura |
| Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura | Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura |
| Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura | Nombre y nº de Colegiado/a y Firma<br>Izena eta Elkargokide zbkia eta Sinadura |

## Anexo 2. Modelos de sobres de elecciones

### Frontal del sobre

Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería  
de la Rama Industrial, Ingenieros Técnicos  
Industriales y Peritos Industriales de Gipuzkoa

Gipuzkoako Industria Ingeniaritzako  
Gradudunen, Ingeniari Tekniko Industrialen  
eta Peritu Industrialen Elkargo Ofiziala

Voto para las elecciones

Avda. de la Zurriola, 14 – 20002 Donostia – San Sebastián

### Reverso del sobre

Remite: Nombre.....

Apellidos.....

Nº de colegiado.....

Incluir copia del D.N.I. o Carnet Colegiado

### Sobre para la papeleta

VOTO ELECCIONES COGITIG

### Anexo 3. Modelo de papeleta de elecciones

PAPELETA OFICIAL DE VOTACIÓN A ELECCIONES DEL COGITIG

A CARGO DE \_\_\_\_\_

.....

.....

A CARGO DE \_\_\_\_\_

.....

.....

A CARGO DE \_\_\_\_\_

.....

.....

A CARGO DE \_\_\_\_\_

.....

.....

A CARGO DE \_\_\_\_\_

.....

.....

#### Anexo 4. Modelo de acta de constitución de la mesa electoral

De acuerdo con los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Gipuzkoa, se levanta la presente **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL**, correspondiente a las elecciones de Miembros de la Junta de Gobierno, a celebrar el ... de ..... de ..... en la sede del Colegio Oficial, en Avd. de la Zurriola, 27 de Donostia/San Sebastián.

Se abre la sesión a las ..... horas del día anteriormente citado, con los colegiados designados por sorteo para la constitución de la Mesa Electoral en sesión de la Junta de Gobierno del Colegio celebrada el ..... de ..... de ..... y que se citan a continuación.

| COLEGIADO | Nº |
|-----------|----|
|           |    |
|           |    |
|           |    |
|           |    |
|           |    |
|           |    |

Se nombra Presidente de la Mesa por unanimidad de los presentes a D. ....

El Presidente da lectura de todos los cargos a cubrir:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

El Presidente nombra los Candidatos y los cargos a los que se presentan

| NOMBRE | Colegiado Nº | CARGO |
|--------|--------------|-------|
|        |              |       |
|        |              |       |
|        |              |       |
|        |              |       |
|        |              |       |
|        |              |       |
|        |              |       |

El presidente nombra a los interventores y a quien representan

| INTERVENTOR | COLEGIADO Nº | CANDIDATO |
|-------------|--------------|-----------|
|             |              |           |
|             |              |           |
|             |              |           |
|             |              |           |

La presente ACTA se levanta por triplicado y es leída a todos los miembros de la Mesa Electoral que se prueba de su conformidad con el contenido de la misma, la firma a continuación en Donostia/San Sebastián a las ..... horas del ..... de ..... de .....

|            | FIRMA |
|------------|-------|
| PRESIDENTE |       |
| VOCAL 1    |       |
| VOCAL 2    |       |
| VOCAL 3    |       |
| VOCAL 4    |       |

| INTERVENTORES | FIRMA |
|---------------|-------|
| D.            |       |
| D.            |       |
| D.            |       |
| D.            |       |
| D.            |       |
| D.            |       |

### Anexo 5. Modelo de acta de escrutinio e incidencias

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Gipuzkoa, se levanta la presente **ACTA DE ESCRUTINIO E INCIDENCIAS**, correspondiente a las elecciones de Miembros de la Junta de Gobierno, a celebrar el ... de ..... de ..... en la sede del Colegio Oficial, en Avd. de la Zurriola, 27 de Donostia/San Sebastián, bajo la Presidencia de D. .... Colegiado nº \_\_\_\_ y actuando como Vocales:

| COLEGIADO | Nº Col |
|-----------|--------|
|           |        |
|           |        |
|           |        |
|           |        |
|           |        |
|           |        |

### PUESTOS A CUBRIR

El Presidente da lectura de todos los cargos a cubrir.

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

### ESCRUTINIO

Una vez realizada la votación, se declara cerrada la misma a las ....., procediendo al Escrutinio de los votos en acto público, para lo que el Presidente extrae las papeletas de la urna leyendo en voz alta los nombres de los candidatos votados y a los cargos a que se presentan, efectuándose los correspondientes registros en las listas de electores y votantes.

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Nº Total de Electores           |  |
| Nº Total de Votantes            |  |
| Nº Sobres por Correo            |  |
| Nº Total de Sobres Excluidos    |  |
| Nº Total de Papeletas Leídas    |  |
| Nº Total de papeletas Válidas   |  |
| Nº Total de Papeletas Nulas     |  |
| Nº Total de Papeletas en Blanco |  |

### RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

| NOMBRE | Nº Col | CARGO | Nº de Votos |
|--------|--------|-------|-------------|
|        |        |       |             |
|        |        |       |             |
|        |        |       |             |
|        |        |       |             |
|        |        |       |             |
|        |        |       |             |

### RESULTADO DEL ESCRUTINIO

Como resultados de la votación se proclama Candidatos Electos a los colegiados que se relacionan a continuación.

| CARGO | NOMBRE DEL CANDIDATO |
|-------|----------------------|
|       |                      |
|       |                      |
|       |                      |
|       |                      |
|       |                      |
|       |                      |

Los Candidatos Electos deberán tomar posesión de sus cargos de acuerdo con lo que recoge el ESTATUTOS DEL COLEGIO en el Artículo 89.

### INCIDENCIAS, OBJECIONES Y RECLAMACIONES

|  |
|--|
|  |
|--|

La presente ACTA se levanta por triplicado y es leída a todos los miembros de la Mesa Electoral que se prueba de su conformidad con el contenido de la misma, la firman a continuación en Donostia/San Sebastián a las ..... horas del ..... de .....de .....

|            | FIRMA |
|------------|-------|
| PRESIDENTE |       |
| VOCAL 1    |       |
| VOCAL 2    |       |
| VOCAL 3    |       |
| VOCAL 4    |       |